

SOLICITUD DE PLAZA EN EL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2011/2012

En nombre de Serunión, es un placer saludarles e informarles de que el próximo curso seremos la empresa responsable del servicio de comedor en su centro. Estamos seguros de corresponder a la confianza depositada en nosotros, con la calidad de servicio que nos ha llevado a ser la empresa de restauración elegida por más de 1900 centros educativos de toda España. En el dorso de esta misma página encontrarán el formulario de datos necesarios para la correcta gestión del servicio, les rogamos que los rellenen con detalle.

Si desean efectuar un **alta nueva**, deberán llamar a la empresa para reservar la plaza, con **fecha límite 02 de Septiembre de 2011 y remitirnos la ficha cubierta** al número de **fax 986 45 40 13** o al e-mail **galicia@serunion.es**.

Les rogamos que la lean atentamente y que firmen al pie de la misma para expresar su conformidad. A continuación detallaremos las **normas de funcionamiento**:

1. La petición de alta, baja o modificación del servicio se comunicará a la empresa, **entre el 20 y el 29 de cada mes**, para el mes siguiente. Si desean anotar a su hijo como **esporádico** tendrán de plazo máximo hasta el día anterior del servicio o en el mismo día de 09:30 a 10:00h. El número de teléfono que SERUNION tiene a disposición de los usuarios es el **630 36 38 44**, el horario de atención será de lunes a viernes de **09.30 h a 14.00 h, y de 15.30 h a 18.30 h**, los viernes en horario de mañana. Excepto en verano, del 01/07 al 31/08, que será sólo en horario de mañana. En ningún caso se atenderán sms.
2. **Si falta algún dato, dicha solicitud no será válida**. Les recomendamos que fotocopien y guarden la solicitud que nos entreguen y la circular.
3. La empresa dispone de una página web donde los usuarios podrán acceder siempre que lo deseen. La página es www.serunion-educa.com y la contraseña para su centro es GABEGN.
4. La utilización de este servicio podrá solicitarse por meses completos o por días concretos de la semana.
5. **Todas las mensualidades serán del mismo importe**, ya que son calculadas según la totalidad de días lectivos entre todos los meses del curso escolar. El recibo bancario de cada mes corresponderá al mismo mes de servicio.
6. La empresa **no** tiene ninguna competencia en la asignación y/o obtención de becas.
7. **No se harán descuentos** por días de ausencia, salvo enfermedad superior a 7 días consecutivos, deberá presentarse informe médico.
8. Causará baja en el servicio cuando se produzca el impago del recibo.
9. **No podrá hacer uso** del servicio de comedor usuarios con recibos pendientes del curso anterior.
10. **TODOS LOS NIÑOS QUE ASISTAN AL COMEDOR TENDRÁN QUE SER SOCIOS DEL APA OBLIGATORIAMENTE ANTES DE QUE ACABE ESTE CURSO ESCOLAR (HASTA EL 21 DE JUNIO DEL 2011); EXCEPTO PARA LOS NIÑOS QUE COMIENCEN EL CURSO EN SEPTIEMBRE QUE TENDRÁN LA PRIMERA SEMANA DEL CURSO PARA PODER HACERSE SOCIOS.**

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Firma del tutor principal